

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

*Auto  
(or 14-1-2016)  
15-01-2016  
OB  
3 (14) P-61*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00086

**EXPEDICION DEL CDP:** 2016/01/06  
**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO  
**OBJETO:** ADQUISICION TRES BATERIAS DE 12 VOLTIOS DE 40 AMP/HORA TIPO GEL LIBRE DE M  
ANTENIMIENTO Y CARGADOR BATERIA 12 VOLTIOS SECCIONAL FILADELFIA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
230201	Adquisicion y Mantenimiento Maquinaria y Equipos	1,774,800
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>1,774,800</b>

**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: 1 de enero de 2016

Código	OM	Consecutivo	015
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: Filadelfia

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

### 1. DEFINICION DE LA NECESIDAD.

En La seccional de Filadelfia Planta de tratamiento existe un planta generadora eléctrica y un equipo de telemetría los cuales requieren de un cargador de batería y baterías de 12 v a 40 Amp/H tipo gel seca libre de mantenimiento para el sistema de arranque de la planta y sistema electrónico de comunicación del telemetría útil para el monitoreo de niveles de tanques de almacenamiento; las existente se encuentra en mal estado y no permite su funcionamiento cuando se requieren para el normal desarrollo de funciones, actividades y control en el proceso de tratamiento de agua potable en la planta de tratamiento.

Esta es de sum urgencia y que sin ella se tendría que suspender el tratamiento y la continuidad en la prestación del servicio a la comunidad.

#### 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Entregar los elementos en la fecha y lugar acordado para dicha compra.
- Calidad y garantía certificada en los suministros.
- No se aceptarán, ni recibirán equipos o suministros que no cumplan con las características y especificaciones técnicas dadas o solicitadas.

#### 1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Ítem	Detalle	Código Inventario	U.M	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Batería de 12 voltios 40 Amp/H tipo gel seca de libre mantenimiento</li></ul>	2832	U/C	3	380.000	1.140.000
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cargador de batería de 12 v entre 50 a 200 Am/H.</li></ul> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Con desconexión automática.</li><li>2. Limitación de corriente a la salida para evitar que existan sobrecarga al equipos o baterías</li><li>3. Protección electrónica contra inversión de polaridad.</li><li>4. Diseño compacto y robusto interruptor, porta fusibles, pilotos.</li><li>5. Solo para baterías de plomo-acido.</li></ol>	2964	U/C	1	390.000	390.000

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuna.

### 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

OBJETO: Adquisición de cargador de batería 12 voltios con desconexión automática y tres batería de 12 voltios de 40 Amp/hora tipo gel libre de mantenimiento para equipo telemetría y planta generadora eléctrica planta tratamiento Filadelfia.



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- 2.1. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 15 días a partir de la orden de compra.
- 2.2. SITIO DE ENTREGA: Manizales, car 23 No. 75-82 Barrio Milán
- 2.3. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: Producto delicado se requieren que se encuentre bien embalados.
- 2.4. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
  - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
  - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
  - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
  - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
    - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
    - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.
- 2.5. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 1.530.000,00
- 2.6. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 1.774.800,00
- 2.7. RUBRO PRESUPUESTAL: 230201
- 2.8. CENTRO DE COSTOS: 14042
- 2.9. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1325100

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra	<input type="checkbox"/>	Prestación de Servicio	<input type="checkbox"/>	Interventoría	<input type="checkbox"/>
Convenio Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Contrato Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:	<input type="checkbox"/>
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	<input type="checkbox"/>	Invitación	<input type="checkbox"/>	Invitación Pública	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros
Corresponde a una orden judicial?						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
						SI	NO



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.

Tipo de Acción

Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
------------------	----------------	------	-------

Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:	
---	--

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA

3.1. Amparo

Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	

3.2. Tipo de Garantías

Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

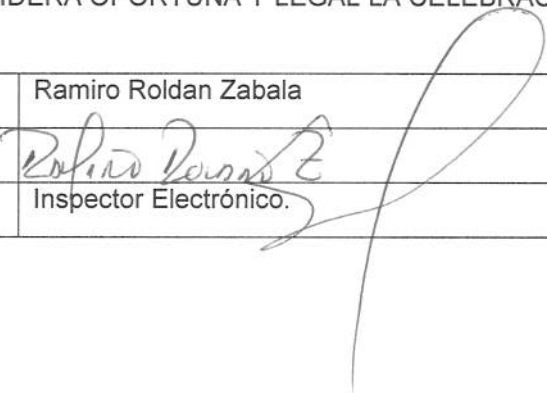
4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Jefe sección Suministros y administradores que reciben los elementos

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	Ramiro Roldan Zabala
Firma	
Cargo	Inspector Electrónico.

FIRMA JEFE DEL AREA